



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA,  
COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE  
ACCIONES DE IPAL S.A.**

**SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2016**

**RES. EXENTA N° 918**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley N°18.045 y lo prescrito en los artículos 3° y 23° del Decreto Ley N°3.538 de 1980, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 30 de marzo de 2016, IPAL S.A. no remitió a esta Superintendencia su información financiera al 31 de diciembre de 2015.

2. Que, se envió Oficio Ordinario N°7707 de fecha 31 de marzo de 2016, requiriendo las razones por las cuales la información financiera no ha sido remitida a este Servicio y las medidas a adoptar al respecto, con un plazo no superior a las 15:00 horas del 31 de marzo, sin que la sociedad haya dado una respuesta.

3. Que, con fecha 31 de marzo de 2016, la sociedad informó que el proceso de emisión de los estados financieros de IPAL S.A. al 31 de diciembre de 2015 ha presentado algunos retrasos que no han permitido concluir con la preparación de los estados financieros para la revisión de sus auditores externos y aprobación por parte del Directorio.

4. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado su información financiera al 31 de diciembre de 2015.

5. Que, lo antes expuesto implica que los inversionistas, accionistas y mercado en general no cuentan con información veraz, suficiente y oportuna sobre la situación financiera de esta sociedad, por lo que, por requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas resulta pertinente suspender la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de IPAL S.A.

**RESUELVO:**

1. Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de IPAL S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 190, hasta el día 11 de abril de 2016, inclusive.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl